



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 344

VISTO:

Le realización de la Maratón Jurere, "Maratona de Jurere", Y;

CONSIDERANDO:

Que, el domingo 3 de noviembre una comitiva de corredores del Club Deportivo El Puente de la Ciudad de Corrientes van a correr a Florianópolis, Brasil, la maratón de Jurere, "Maratona de Jurere", en las distancias de 5K, 10K, 21K, 42K y la categoría de Kids en las cuales van a correr niños de 4 y 7 años.

Que, estarán representando así a la ciudad y la provincia de Corrientes.

Que, este club de la Ciudad de Corrientes busca el desarrollo integral de sus deportistas apostando a la inclusión y desplegando física, mental y socialmente a sus atletas.

Que, realiza actividades de Running, Trail Running, natación en pileta y aguas abiertas y rodaje en bicicleta. Teniendo deportistas que hacen 1, 2 o las 3 disciplinas.

Que, quienes nos representarán como corredores serán:

1. Subasnabar Daiana - 5K
2. Gutiérrez Breard Debora - 5K
3. Gutiérrez Milagros- 5K
4. Mill, Silvina - 5K
5. Armua María de los Ángeles - 5K
6. Silvia González - 5K
7. Patricia Tomasella - 5K
8. Ojeda José - 5K
9. Varela Cristian - 5K
10. Bogarin Emmanuel - 10K
11. Morales Cristian - 10K
12. Daniel Axel - 10K

MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

..2//

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 344

13. Bravo Arturo - 10K
14. Britez Susana Dolores 10K
15. González Ludmila Itatí - 10K
16. Fontoura Matías - 21K
17. Caballero Cesar - 21K
18. Mónica Rodríguez - 21K
19. Riquelme Lorena - 21K
20. Peñaloza, Anabel Romina - 21K
21. Macrillotakis Nelson - 21K
22. Claudia Rossana Miño - 21K
23. Casais Soraya -21K
24. Villaruel Fabián - 42K

Que, en la categoría Kids competirán:

1. Caballero Arístides
2. Casais Abigail

Que, es prioridad de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) dar la trascendencia y reconocimiento que merecen, los logros que con tanto esfuerzo y dedicación alcanzan nuestros deportistas, quienes enorgullecen no solo a sí mismos, sino a todos los correntinos, que nos vemos representados por su voluntad de superación y constante disciplina.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Maratona de Jurere

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la participación de los corredores correntinos del "Club Deportivo El Puente" de la Ciudad de Corrientes en la maratón de Jurere, **MARATONA DE JURERE**, a realizarse el próximo 3 de noviembre en Florianópolis, Brasil.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

.3//

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 344

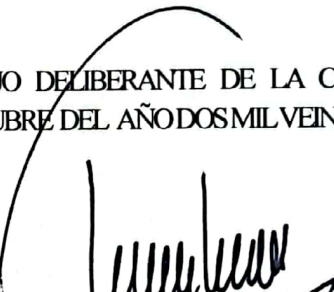
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes